



ASAMBLEA DE FUNDADORES

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 057

Fecha: Sábado 21 de marzo de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Sala de Fundadores, Corporación Universitaria Lasallista / Microsoft Teams

ASISTENTES:

Delegados de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino -DLN-

Presencial:

Hermano Visitador Luis Bernardo Bolívar, Presidente
Hermano Camilo Andrés Tabares Meza
Hermano Miguel Emilio Nieto Garzón
Magíster Dianery Valencia Gómez
Hermano Bryan Andrés Márquez Mendoza
Hermano Ramón Noé Gómez Zapata
Magíster Eliécer Alfredo de Hoyos Manjarrez

Virtual:

Hermano José Bianor Gallego Botero
Hermano Carlos Andrés Caicedo Caicedo

Delegados de la Asociación Lasallista de Ex Alumnos -ALDEA-

Presencial:

Juliana Mira Hernández, Presidente de la Junta Directiva ALDEA, *quien además representa a Lizeth Elena Quintana Diosa, según poder especial otorgado.*
Ricardo García Naranjo
Benjamín Giraldo Cardona

Virtual:

América Juliana Franco Londoño

Por la Revisoría Fiscal:

Representante de la firma Russell Bedford Karol Viviana Osorio Cuartas



INVITADOS *Presenciales*:

Rectora, Lucía Mercedes De La Torre Urán
Vicerrectora Administrativa y Financiera, Naira Girleza Sanchez Henao
Vicerrector Académico, Cristian Alejandro Castillo Franz
Directora de Planeación, Solangye Esmeralda Mogollón Mendoza

Actuó como secretario de la Asamblea, el Secretario General, Carlos Andrés Vélez Mesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum para sesionar y aprobación del orden del día propuesto
2. Plegaria por la Corporación.
3. Declaración de cumplimiento de normas de ética y buen gobierno corporativo-confidencialidad.
4. Elección de la Comisión que aprobará el Acta de esta reunión.
5. Informe de gestión 2025 de la Rectora de la Corporación, doctora Lucía Mercedes De La Torre Urán
6. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025. Rectora y Vicerrectora Administrativa y Financiera.
 - 6.1 Informe de la Revisoría Fiscal.
 - 6.2 Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
 - 6.3 Determinación y destinación del beneficio neto o excedente fiscal del ejercicio.
 - 6.4. Autorización a la representante legal para solicitar la permanencia de la Corporación Universitaria Lasallista en el régimen tributario especial.
7. Elección de los miembros de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como representantes al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, con sus respectivos suplentes para el periodo 2026-2028
8. Elección de los miembros de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, como representantes al Consejo Superior de la Corporación Universitaria Lasallista, con sus respectivos suplentes para el periodo 2026-2028.
9. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente. Fijación de asignación.
10. Aprobación reforma de estatutos.
11. Asuntos varios:
 - 11.1 Proyección financiera de la Corporación, desde el año 2027 al 2032, con datos actuales y proyectados de estudiantes.
 - 11.2 Informe de gestión y económico de la Clínica Veterinaria Lasallista.

INICIO

Siendo las 9:00 a.m. del 21 de marzo de 2026, el Secretario de la Asamblea informa que se cuenta con quórum suficiente para sesionar y decidir.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM PARA SESIONAR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Con el propósito de dejar constancia de las representaciones en la presente sesión, el Secretario General informa que la asambleísta Lizeth Elena Quintana Diosa otorgó poder a Juliana Mira Hernández, para que actúe en su nombre y representación

Acto seguido, y verificada la asistencia de los trece (13) miembros que integran la Asamblea de Fundadores, incluida la representación previamente indicada, el Secretario deja constancia de la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir, y extiende un saludo a los asistentes.

En desarrollo de la presentación, el Secretario informa que además de la participación de los delegados de la Asamblea, se cuenta con la presencia de la Rectora de la Institución, los Vicerrectores, la directora de Planeación, y hace la salvedad que esta sesión es presidida por el Hermano Visitador Luis Bernardo Bolívar.

Expresa el Secretario que la reunión será grabada para efectos de la elaboración del acta, y una vez se cuente con la aprobación de ésta, la grabación será eliminada.

El Secretario abre espacio para consideraciones frente al desarrollo del orden del día, y al no surgir comentarios al respecto por parte de los presentes, somete a votación el orden del día enviado con la convocatoria, el cual es aprobado por unanimidad.

2. PLEGARIA POR LA CORPORACIÓN.

El Secretario General informa que se proyectará un video con la plegaria por la Corporación.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO-CONFIDENCIALIDAD.

El Secretario de la Asamblea informa que de conformidad con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de la Corporación, el orden del día y los anexos de la presente reunión, han sido enviados de manera previa a los delegados de la Asamblea, a efecto de que realicen un análisis minucioso de éstos, y a su vez, deliberen y decidan de manera informada y manifiesten si existe algún tipo de situación o conflicto de interés que incida en sus consideraciones y voto.

Adicionalmente, informa el Secretario que los asuntos desarrollados en este espacio son de carácter confidencial y la divulgación de lo decidido debe realizarse por los medios oficiales con autorización expresa del Presidente.

No se reciben comentarios por parte de los delegados, se continua con el desarrollo de la sesión.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN QUE APROBARÁ EL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

El Secretario General informa que tal como se ha acostumbrado históricamente, se selecciona de los delegados a la Asamblea, uno por parte de La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y otro, por parte de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, para dar fe de los asuntos tratados en la sesión y aprobar el acta correspondiente.

Se somete a consideración esta propuesta y es aprobada por unanimidad.

Por parte de la Congregación se nombra al hermano Bryan Andrés Márquez Mendoza, y por parte de ALDEA, Juliana Mira Hernández.

Sin consideraciones adicionales y sin más postulados por parte de los delegados de la Asamblea, el Secretario somete a votación las postulaciones las cuales son aprobadas por unanimidad.

5. INFORME DE GESTIÓN 2025 DE LA Rectora DE LA CORPORACIÓN, DOCTORA LUCÍA MERCEDES DE LA TORRE URÁN

Continuando con el quinto punto del orden del día, que es el informe de gestión 2025 de la Rectora de la Corporación, doctora Lucía Mercedes, se da inicio a la presentación.

Señala que este informe se presenta en cumplimiento estatutario, recordando que hace parte del numeral 11 del artículo 33.1, dentro de las funciones de la Rectoría, en el cual se establece que anualmente debe presentarse este informe.

Manifiesta que el informe de gestión fue remitido con suficiente antelación, por lo cual se hará una presentación general para resaltar algunos aspectos, dado que el documento completo ya fue enviado.

Señala que el contenido del informe se estructura conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, en relación con los campos de acción institucional.

Indica que es clave comprender el panorama del año 2025, resaltando que la Institución cuenta con 43 años de existencia y un compromiso con la formación integral. Así mismo, menciona que, a 2025, se cumplen 24 años de presencia en el municipio de Caldas, Antioquia, lugar que fue definido por los fundadores como sede institucional.

Señala que una de las claves del informe es el fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. En este sentido, la gestión del año 2025 se enmarca en el ADN institucional, particularmente en la reflexión lasallista número 10: "Nuestro corazón está en las periferias", lo cual se espera se vea reflejado en la gestión, especialmente en la atención preferencial a los más vulnerables.

Indica que el 2025 fue el primer año del ciclo de seis años como institución acreditada en alta calidad, reconocimiento obtenido en mayo de 2024. Así mismo, fue un año clave por la actualización del Proyecto Educativo Institucional, Resolución del Consejo Superior CS – 397 de 05 de marzo de 2025, la evaluación del plan de desarrollo anterior, que finalizó en julio de 2025, y la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032, Resolución del Consejo Superior CS – 399 de 27 de agosto de 2025.

En relación con el contexto internacional, menciona la participación en eventos de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas, destacando la presencia del Hermano Superior General y su Consejo, lo cual refuerza la proyección institucional en el ámbito global.

Señala que actualmente existen 64 universidades lasallistas en el mundo, distribuidas en diferentes regiones: América Latina y el Caribe, Europa, África, Asia y el Pacífico. Destaca la presencia significativa en México y menciona también procesos de consolidación en África, donde las universidades han alcanzado mayor autonomía regional.



Indica que, fruto de estas relaciones, se vienen desarrollando proyectos conjuntos, incluyendo iniciativas de investigación, como aquellas relacionadas con el uso del café en contextos científicos.

Posteriormente, en clave de gobernanza, señala que es importante destacar todo el proceso de elección democrática de los órganos administrativos, de asesoría y de dirección. Indica que, en primera instancia, se cuenta con los Consejos principales: Consejo Superior, Consejo Académico, Consejo Administrativo y Financiero, y el Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario.

Así mismo, menciona los Consejos de Facultad, indicando que el proceso de elección se llevó a cabo en 2025 y que ya se encuentra en convocatoria para 2026, teniendo en cuenta que la representación estudiantil tiene una vigencia de un (1) año.

Explica que se realizaron ajustes en el reglamento de representación, particularmente en dos aspectos: primero, en el Comité de Autoevaluación, donde anteriormente la representación estudiantil era por dos años, lo cual generaba vacantes cuando los estudiantes finalizaban sus estudios; y segundo, en el Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario, donde se unificó el requisito de nivel académico, estableciendo que todos los estudiantes representantes deben estar mínimo en quinto semestre, con el fin de garantizar un mayor nivel de madurez académica.

Indica que la representación también se da de manera transversal en comités institucionales como el Comité Central de Currículo, el Comité de Investigación, el Comité de Autoevaluación y el Comité de Escalafón, con participación de docentes y otros estamentos.

Continúa señalando que el modelo institucional se define como una institución de educación superior de docencia con investigación, donde el centro es la generación de conocimiento, articulada con la docencia y proyectada hacia la sociedad.

En cuanto a la oferta académica, informa que para el año 2025 la Institución cuenta con 12 programas de pregrado, 5 especializaciones y 2 maestrías. Resalta los programas fundadores y aquellos acreditados en alta calidad.

Respecto a la población estudiantil, indica que el comportamiento en 2025 fue de 1.715 estudiantes en el primer semestre y 1.673 en el segundo, con distribución por género y programas.

PERIODO ACADÉMICO	NUEVOS		REGULARES		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
2025-1	122	56	972	565	1715
2025-2	51	39	1014	569	1673

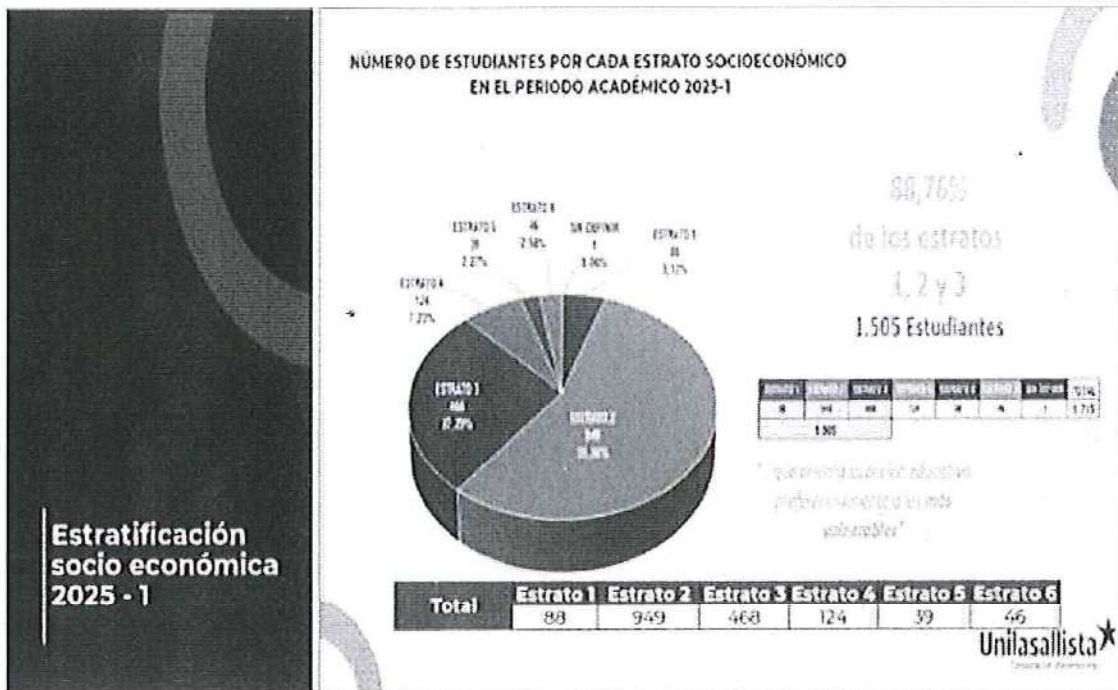


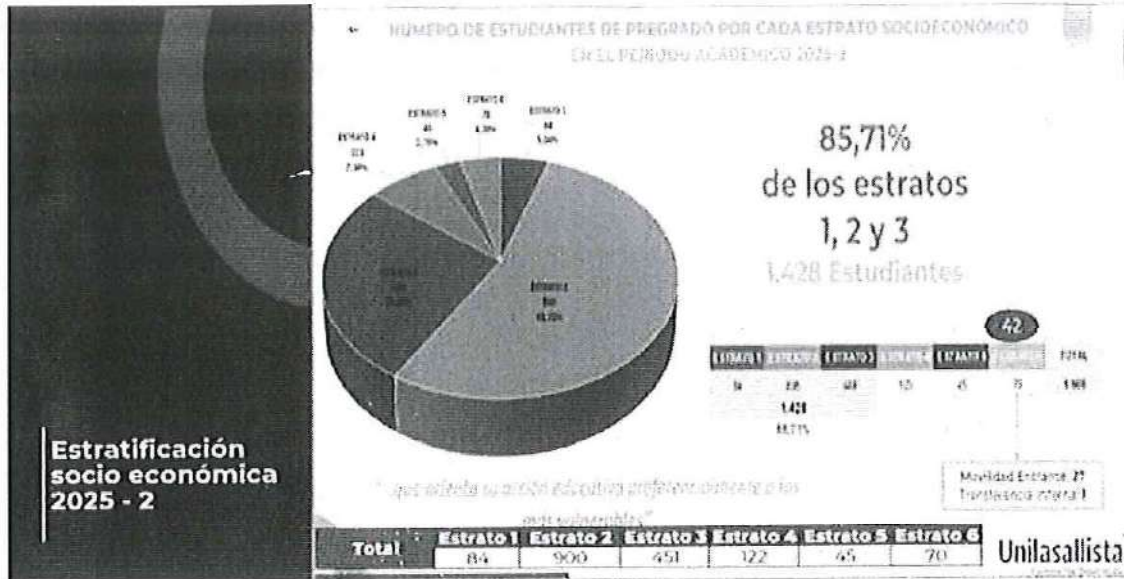
En posgrado se cuenta con la siguiente distribución:

PERIODO ACADÉMICO	NUEVOS		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
2025-1	0	0	0
2025-2	12	4	16

Señala que en periodo 2025-01 el 58,3% de estudiantes pregrado provienen de la zona Sur del Valle de Aburrá, seguida por la Subregión del Suroeste con el 8,47%. Y en el periodo 2025-02, el 57,6% de estudiantes pregrado provienen de la zona sur del Valle de Aburrá y el 8,55% de la Subregión Suroeste, lo cual valida la ubicación institucional en el municipio de Caldas.

Menciona igualmente la estratificación socioeconómica de la población estudiantil, indicando que la mayoría se concentra en los estratos 1, 2 y 3, lo cual tiene incidencia directa en la sostenibilidad institucional, dado el esquema diferencial de matrícula.





En materia de movilidad académica, a través de los convenios interinstitucionales internacionales, varios de ellos suscritos con instituciones de educación superior de la red La Salle, durante la vigencia 2025 se recibieron un total de cincuenta y un (51) estudiantes en calidad de intercambio académico y/o pasantías. En el periodo 2025-1 se contó con la participación de catorce (14) estudiantes provenientes de universidades hermanas como La Salle Rouen (Francia), La Salle Perú, así como de otras instituciones como la Universidad Autónoma de Zacatecas (México). Por su parte, en el periodo 2025-2 se registró la movilidad entrante de treinta y siete (37) estudiantes, procedentes de UniLaSalle Francia, La Salle Nezahualcóyotl (México) y otras instituciones de educación superior como la Universidad Le Cordon Bleu de Perú.

Respecto a la movilidad saliente se indicó lo siguiente:

Movilidad Saliente

Centrado en el convenio PALOMA, programa local de movilidad académica que brinda la posibilidad de cursar hasta dos asignaturas por semestre en una de las 29 instituciones de educación superior ubicadas en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

ESTUDIANTE	PROGRAMA	PROCESO	IES QUE RECIBE
JUAN ANDRES GOMEZ FLOREZ	Ingeniería Ambiental	2025-1: Una asignatura	IU DIGITAL DE ANTIOQUIA
JUAN FELIPE MESA MUÑOZ	Zootecnia	2025-1: Dos asignaturas	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE-UCO
MARIA CAMILA GONZALEZ CANO	Licenciatura en Educación Infantil	2025-1: Dos asignaturas	UNIMINUTO
JUAN MANUEL OROZCO MURILLO	Psicología	2025-2: Una asignatura	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
LAURA VERGARA RUIZ	Psicología	2025-2: Una asignatura	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
MARIANA CANO CORREA	Psicología	2025-2: Una asignatura	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En cuanto a graduados, señala que en los 43 años de historia institucional se han formado 7.167 egresados, y que en 2025 se graduaron 243 estudiantes. Resalta la entrega de la Medalla La Salle a egresados provenientes de instituciones lasallistas.

43 años de historia institucional 1982 - 2025



7.167

**Graduados de
Unilasallista**

(H: 4.224 - M: 2.943)

De pregrado: 6.506

(H: 3.935 - M: 2.571)

De posgrado: 661

(H: 289 - M: 372)

Fuente: Coordinación de Egresados. Datos con ceremonias de grado al 28 de noviembre de 2025

NIVEL DE FORMACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Pregrado	80	144	224
Posgrado	2	17	19
TOTAL	82	161	243

En relación con el cuerpo docente, informa que en el primer semestre se contó con 141 docentes y en el segundo con 135, con su respectiva distribución por tipo de vinculación. Explica que se realiza evaluación docente semestral, la cual incluye heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, y cuyos resultados permiten la toma de decisiones y la implementación de planes de mejoramiento.

En el componente de investigación, presenta los grupos de investigación, los proyectos activos y las convocatorias internas, destacando el trabajo en red, la participación en eventos académicos y el fortalecimiento de semilleros.

Entre ellos los trabajos en red se destacaron el Encuentro Mesa RUCC Investigación, XV Encuentro Internacional Lasallista de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural (ELASI), IV Congreso Internacional de Desafíos Empresariales - "Transformación digital con propósito: Herramientas y aplicaciones para la gestión empresarial y agroempresarial"



Clasificación Grupos de Investigación: Convocatoria Nacional Actualización y Transición para Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación - **Convocatoria 2024 Número: 957**

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMA AL QUE PERTENECE	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN CONV. 957 DE 2024	LÍDER DEL GRUPO 2025
Grupo de Investigación Aplicada al Medio Ambiente - OAMA	Ingeniería Ambiental	COL0006549	A	Álvaro de E. Arango Ruiz
Grupo de Investigación en Subjetividad - GIES	Programas de Educación	COL0062681	B	Alia Victoria Escobar Londoño
Grupo de Investigación en Medicina Veterinaria - GIVET	Medicina Veterinaria	COL9101345	B	Leidy Ysano Acevedo Gutiérrez
Grupo de Investigación en Alimentos - GRIAL	Ingeniería de Alimentos	COL0037701	C	Dubán Ovidio González Álvarez
Grupo de Investigación en Comunicación, Espacio, opinión - CEO	Comunicación y Periodismo	COL0086285	C	Clara Isabel Velez Rincón
Grupo de Investigación en Administración - DELTA	Administración de Empresas	COL0057943	C	Paula Andrea Gómez Mejía
Grupo de Investigación en Psicología Aplicada - GIPA	Agropecuarias	COL0065429	C	Dora Alda Ramírez González
Grupo de Investigación en Producción, Desarrollo y Transformación - GPDTA	Psicología	COL 0071257	C	Carlos Arturo David Páez
Grupo de Investigación en Diálogos Diversos - GRINDIS	Zootecnia	COL3166834	C	Lucía Mercedes De la Torre Uribe
Grupo de Investigación Ingeniería Industrial - G-3IN	Transversal	COL0078455	Reconocido	Fabian Alvaro Guzmán Páez
Grupo de Investigación en Derecho - GRIDE	Ingeniería Industrial e Ingeniería Informática	COL0109613	Reconocido	José Fernando Botero Bernal
	Derecho			

Así mismo, se informó sobre los Proyectos de Investigación de la Convocatoria Interna de Mediana Cuantía, cuya ejecución iniciará en el mes de febrero de 2026, con una vigencia de dieciocho (18) meses.

En relación con los semilleros de investigación, se destacó la participación en los Semilleros en Red del G8+, iniciativa orientada a promover la paz, la convivencia, la sostenibilidad y la transformación social en los territorios del departamento de Antioquia y la región del Valle de Aburrá. En este marco, la institución participó en el reto denominado "Literatura infantil para la paz", el cual consistió en el diseño, implementación y divulgación de una metodología de recepción y creación de obras literarias para la construcción de paz en población infantil.

De igual forma, se mencionó la participación en la Red Social Ciudadana de Transporte Público Informa, así como en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – Fundación RedCOLSI. En este último escenario, se indicó la realización del evento departamental llevado a cabo en el Instituto San Carlos los días 7, 8 y 9 de mayo.

Finalmente, en el marco del Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación de la RedCOLSI, se resaltó que diez (10) de once (11) proyectos obtuvieron calificaciones entre 90 y 100 puntos, logrando su clasificación para avanzar al Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación – ENISI 2025, el cual se llevó a cabo del 7 al 10 de octubre de 2025 en la Universidad UNIMINUTO, sede Bogotá D.C.

En materia de investigación e impacto social, se destacaron las acciones desarrolladas en articulación con el Grupo BIOS, en el marco del convenio GB-2958, orientado al fortalecimiento de procesos técnicos y científicos en nutrición de peces. En este contexto, se contó con la participación de expertos internacionales como Wilson Furuya (PhD), profesor asociado de la Universidad Estadual de Ponta Grossa (Brasil), y Fernando Gut, representante para Latinoamérica de la empresa filial de Petronas, Perstorp Brasil, en el área de nutrición animal.

De igual forma, bajo la iniciativa "Desde la solidaridad construimos comunidad", se resaltó la labor adelantada en el Hogar Volver a Vivir de las Misioneras de Jesús, institución dedicada a la atención y acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad. Esta acción solidaria trasciende la donación de insumos, en tanto constituye una estrategia de articulación entre la academia, la empresa y las comunidades, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la dignidad humana.

En el año 2025 se realizaron dos entregas de pescado, equivalentes a 380 kilogramos de tilapia, beneficiando a más de mil quinientas (1.500) personas, quienes recibieron acceso a proteína de alta calidad.

En el componente del fondo editorial, se informa que se cuenta con dos revistas Indexadas en Scopus en Q4 y en Publindex como revistas categorizadas tipo C. Así mismo, se reporta la producción editorial correspondiente al año 2025, con un total de 13 libros publicados, de los cuales se destacan seis publicaciones con aliados institucionales, entre ellos proyectos desarrollados con el Distrito Lasallista Norandino-DLN (6), United Way Colombia (3) y la Región Latinoamericana Lasallista RELAL (1).

Se resalta el trabajo articulado del fondo editorial como parte del fortalecimiento de la producción académica e investigativa institucional.

En extensión y proyección social, se presentan las acciones desarrolladas por las facultades, destacando que el programa con mayor participación en extensión es Medicina Veterinaria. Se resalta la articulación por áreas del conocimiento en las facultades de Ciencias Sociales y Educación e Ingenierías.

Se menciona la Semana de la Sostenibilidad en la Facultad de Ingenierías, con participación de empresas y actores del municipio, incluyendo la empresa de movilidad y la mesa ambiental de Caldas, destacando avances en movilidad eléctrica.

En proyección social, señala que 325 estudiantes participaron en el servicio social lasallista, generando más de 22.750 de horas entregadas a las comunidades en el año.

En el área de pastoral y bienestar universitario, se destacaron avances en la formulación y fortalecimiento de políticas institucionales, la formación juvenil, el desarrollo de actividades pastorales, culturales y deportivas, así como la consolidación de la identidad lasallista en la comunidad académica.

En este sentido, se avanzó en la construcción de la Política para la Prevención, Detección, Atención, Acompañamiento, Orientación y Seguimiento a Casos de Violencias Basadas en Género y/o Discriminación (VBG-D), como parte del compromiso institucional con la protección de los derechos y la promoción de entornos seguros.

En el ámbito de la formación juvenil, se destacó la transición de ESFORLIJ al Grupo Juvenil Unilasallista, así como la participación en el Encuentro General de los Grupos Pastorales de la Diócesis de Caldas, las Charlas La Salle, el Jubileo de la Esperanza para maestros lasallistas, el Servicio Apostólico Lasallista (SAL) y la Semana por la Paz 2025, realizada del 7 al 12 de septiembre, fortaleciendo los procesos de espiritualidad, servicio y compromiso social.



En materia de proyección social, se resaltaron las acciones desarrolladas con el Centro de Innovación Rural La Sandalia, así como la gestión del Comité Técnico Operativo de Coordinación del Convenio de Cooperación, cuya primera sesión del año se llevó a cabo el 16 de enero de 2025. En este marco, se ejecutó la cohorte 7 del programa Técnico Laboral en Producción Agraria, iniciada en febrero y finalizada en septiembre de 2025, con la certificación de veintinueve (29) técnicos laborales.

Asimismo, se destacó la participación del equipo académico en la evaluación de proyectos de emprendimiento en la Casa de la Cultura de Fredonia (Antioquia), en la cual el Director de Investigación, Alejandro Soto Ospina, junto con las docentes Ana Cristina Cadavid Ramírez y Verónica Alzate Amariles, actuaron como jurados en la evaluación de once (11) proyectos desarrollados por estudiantes del programa Técnico Laboral en Producción Agraria.

De igual forma, se reportaron visitas de campo a las instalaciones de UNILASALLISTA durante los días 10 y 11 de julio, en las cuales treinta (30) estudiantes desarrollaron actividades prácticas en los laboratorios de panificación, lácteos, piscicultura e invernadero, complementadas con acciones de bienestar universitario orientadas a la conexión emocional, el proyecto de vida, actividades lúdico-deportivas y espacios de integración.

En el ámbito internacional y regional, se resaltó la participación en el XIII Consejo MEL Regional y el III Consejo de Vida Consagrada RELAL – Quito, Ecuador, realizado del 21 de febrero al 1 de marzo de 2025; así como el Encuentro presencial de la RELAL – CAR y la reunión con la Conferencia Regional de Visitadores de la RELAL, desarrollada del 22 al 31 de marzo de 2025 con participación de las distintas regiones lasallistas de América Latina. Posteriormente, se llevó a cabo el Encuentro presencial de la Comunidad de Animación Regional de América Latina y el Caribe (RELAL – CAR) en Lima, Perú, del 20 al 24 de agosto de 2025, en el cual se presentó el informe de gestión 2023–2025 y se realizó el proceso de empalme con los nuevos miembros de la CAR para el siguiente período.

Finalmente, en el marco del Plan de Acción Regional (PAR) 2023–2026, se destacó el lanzamiento de la Red de Ecología Integral para el Cuidado de la Casa Común, realizado el 8 de septiembre de 2025, junto con la campaña “El cuidado de la casa común comienza en casa”, orientada a la promoción de buenas prácticas lasallistas. En este evento se desarrolló la conferencia central “El sentido social del reciclaje”, a cargo de la ingeniera Elizabeth Ocampo Montoya, docente de tiempo completo y jefa del programa de Ingeniería Ambiental de UNILASALLISTA.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, destaca la implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032, el seguimiento mediante indicadores y las inversiones en infraestructura y tecnología.

En materia de aseguramiento de la calidad, informa sobre la renovación de registros calificados, los procesos de autoevaluación y la construcción de una nueva definición institucional de calidad.

En cuanto a la gestión de infraestructura, se informa que se han realizado inversiones significativas en renovación de equipos, mobiliario e infraestructura tecnológica, en el marco de la ejecución del plan institucional.

Se señala que estas inversiones responden a la necesidad de fortalecer las condiciones físicas y tecnológicas de la Institución, en coherencia con los procesos de calidad y con el desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032.

Indica que el análisis de infraestructura debe realizarse de manera articulada con la sostenibilidad financiera, teniendo en cuenta que toda inversión debe ser evaluada en relación con su impacto en ingresos, costos y excedentes institucionales.

Se presenta el balance de las inversiones ejecutadas al cierre del año, evidenciando acciones de renovación de equipos, mejoras en espacios físicos y actualización de infraestructura tecnológica.

Se informa que existe una proyección de inversión para el año 2026, y que dicha inversión está sujeta al cumplimiento de las metas de ingresos institucionales, por lo cual algunas acciones podrán ser ejecutadas o reprogramadas según el comportamiento financiero.

Se indica que el proceso de seguimiento de infraestructura se articula con los informes de ejecución presupuestal, los cuales cuentan con los respectivos soportes contables y la revisión de la revisoría fiscal.

Se resalta que la infraestructura se ha venido consolidando como un componente estratégico para el aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relacionado con conectividad, dotación tecnológica, adecuación de espacios académicos y fortalecimiento de ambientes de aprendizaje.

Intervención en Infraestructura

INTERVENCIÓN	VALOR EJECUCIÓN
1. Reparaciones tuberías, cambio de válvulas y fugas de agua : lavamanos servicios sanitarios Biblioteca, bloque administrativo contiguo al Almacén, Casa Amarilla, Clínica Veterinaria	\$ 26.354.500
2. Mantenimiento correctivo de terrazza zona restaurante (retiro de manto existente limpieza de terraza, suministro e instalación de nuevo manto granulado)	\$ 124.378.000
3. Actualización sistemas de bombas	\$ 47.350.626
4. Mantenimiento bombas	\$ 5.972.033
5. Intervención techos y canoas Kioscos bloque C	\$ 30.080.000
6. Adecuaciones Laboratorio de Piscicultura . Muro de contención y remodelación de tanque de filtración desechos residuales	\$ 5.033.399
7. Mantenimiento de equipos aires acondicionados .	\$ 9.781.635
8. Mantenimiento ascensores .	\$ 26.408.034
9. Reparación filtraciones y humedades Casa Amarilla .	\$ 4.433.000
10. Retiro e instalación de manto en terrazza de servicios sanitarios y duchas contiguos a portería superior .	\$ 16.906.370
11. Reparación enchape muro Laboratorio de Necropsias	\$ 3.708.640
12. Contrato de mantenimiento fachadas, humedades Oratorio, bloques A, B y C, Biblioteca y Cafetería, Clínica Veterinaria y Obras de Cerrajería Clínica Veterinaria	\$ 215.064.695
13. Otros mantenimientos generales.	\$ 36.503.077
Total inversión	\$ 529.981.249

En ejecución entre el 26 de noviembre de 2025 y el 26 de enero de 2026



Finalmente, se presenta la proyección institucional para el año 2026, estructurada en cinco grandes retos estratégicos orientados al fortalecimiento integral de la Corporación.

En primer lugar, la Ejecución del Plan de Desarrollo, cuyo propósito consiste en asegurar que la planeación estratégica institucional se traduzca en acciones concretas, medibles y con impacto real en los diferentes niveles de la organización, garantizando coherencia entre los objetivos definidos y los resultados alcanzados.

En segundo lugar, la Calidad Institucional, enfocada en la articulación y fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), promoviendo la consolidación de una cultura de mejoramiento continuo que involucre a toda la comunidad académica y administrativa.

En tercer lugar, la Diversidad en la Oferta Académica, orientada a la ampliación y flexibilización de la oferta formativa, con el fin de responder de manera pertinente a los diversos contextos territoriales, sociales y productivos, fortaleciendo así la capacidad de adaptación institucional frente a las dinámicas del entorno.

En cuarto lugar, la Sostenibilidad Institucional, la cual busca garantizar la viabilidad académica, administrativa y financiera en el mediano y largo plazo, mediante una gestión responsable de los recursos y la consolidación de estrategias que aseguren la estabilidad y proyección de la institución.

Finalmente, se establece como quinto reto la Innovación Educativa, dirigida a la transformación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje mediante la implementación de metodologías activas, el uso pertinente de tecnologías educativas y el fortalecimiento continuo de la práctica docente, en coherencia con las tendencias contemporáneas de la educación superior.

Finalizada su presentación, la **Asambleísta Juliana Mira** interviene señalando que sus observaciones se articulan con lo planteado previamente en el Consejo Superior, particularmente en relación con los programas de Ingeniería de Alimentos e Ingeniería Ambiental, los cuales cuentan con acreditación y grupos de investigación en categoría A. Sin embargo, advierte que dichos resultados responden en gran medida a dinámicas históricas asociadas a convocatorias de alta financiación que ya no se están presentando con la misma frecuencia, lo que podría impactar su sostenibilidad en el tiempo.

En este sentido, plantea la necesidad de analizar de manera estratégica la permanencia de los programas académicos, especialmente aquellos que no han tenido cohortes recientes o presentan baja demanda estudiantil, señalando que la existencia de grupos de investigación en alta categoría no debe ser el único criterio para su continuidad. Propone, además, que la institución considere la redistribución de recursos hacia programas con mayor volumen de estudiantes, fortaleciendo simultáneamente los grupos de investigación mediante convocatorias internas que impulsen su crecimiento.

Adicionalmente, expresa preocupación por el impacto de los contratos docentes de corta duración, indicando que la vinculación por periodos reducidos afecta la continuidad de los procesos investigativos y limita el desarrollo académico.

En relación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), manifiesta inquietudes sobre su implementación efectiva, preguntando si se están priorizando las unidades que requieren intervención urgente, así como la actualización de mapas de

procesos, procedimientos y formatos. Señala la necesidad de verificar su aplicación en áreas críticas como laboratorios y clínica veterinaria.

Frente a estas observaciones, la Rectora aclara que la permanencia de los programas no depende exclusivamente de la existencia de grupos de investigación en categoría A, sino de un análisis integral de sostenibilidad institucional. Explica que se ha venido trabajando en un plan de contingencia, sustentado en la revisión de indicadores de investigación, en las ventanas de observación de Minciencias y en el análisis de desempeño de los grupos.

Asimismo, señala que la institución ha avanzado en procesos de auditoría interna, actualización de procedimientos y fortalecimiento del sistema de calidad, incluyendo intervenciones en laboratorios, clínica veterinaria y otras unidades, articuladas con gestión humana, bienestar universitario y sistemas de seguridad y salud en el trabajo.

El Hermano Camilo Tabares interviene reconociendo avances en el fortalecimiento institucional en materia de calidad, acreditación y relacionamiento con otras instituciones de educación superior. Sin embargo, plantea la necesidad de visibilizar con mayor claridad la gobernanza institucional, especialmente el impacto de los órganos de dirección en la toma de decisiones estratégicas.

Expresa además inquietudes frente al comportamiento de la matrícula estudiantil, señalando un crecimiento global, pero con tendencia a la baja en algunos programas de pregrado y posgrado, contrastado con el crecimiento del Instituto Técnico Laboral (ITL). Advierte la necesidad de analizar la relación entre ambas unidades, evitando la distorsión de la información al presentarlas de manera conjunta.

Asimismo, manifiesta preocupación por la alta concentración de estudiantes en el departamento de Antioquia, lo cual representa un riesgo de dependencia territorial, e invita a fortalecer estrategias de expansión mediante modalidades híbridas y virtuales.

Plantea también inquietudes sobre la sostenibilidad financiera del modelo de becas, la cartera, la infraestructura ociosa y la necesidad de incorporar análisis de productividad docente en los informes institucionales.

Así mismo, indica que es necesario identificar programas viables y no viables, fortalecer posgrados, ampliar la presencia territorial fuera del Valle de Aburrá e incorporar indicadores clave de desempeño para la toma de decisiones estratégicas.

Se resalta que el informe presenta una alta carga descriptiva, pero un bajo nivel de análisis estratégico, particularmente en términos de impacto, resultados y toma de decisiones. Se insiste en la necesidad de incorporar análisis financieros por actividad, identificación de riesgos institucionales y mayor claridad en la proyección de los indicadores.

En este sentido, se plantea también la necesidad de diferenciar claramente el rol del Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores, señalando que este último espacio debe centrarse en los grandes desafíos institucionales, mientras que el Consejo Superior debe presentar de manera más explícita su gestión y decisiones estratégicas.

La Asambleísta Dianery interviene señalando la importancia del direccionamiento estratégico en relación con los entes de control, destacando que, si bien el régimen tributario especial genera beneficios significativos, no se evidencia claramente en el informe el destino de los excedentes tributarios del año 2025.

Manifiesta además que el informe no muestra de manera clara la alineación entre actividades, indicadores y direccionamiento estratégico, ni presenta un análisis financiero que permita evaluar ingresos, costos y resultados por unidad. Señala igualmente la ausencia de información sobre riesgos e incertidumbres institucionales, así como la falta de claridad en la articulación con la revisoría fiscal.

Finalmente, enfatiza la necesidad de conocer el impacto económico de la investigación, tanto en términos de costos como de generación de valor futuro para la institución.

El **Hermano Ramón** realiza una reflexión institucional señalando que no se evidencia una diferencia clara entre el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores, lo cual genera la percepción de duplicidad de escenarios. Indica que de estos espacios deberían emerger con mayor claridad los desafíos institucionales.

Resalta que la Universidad ha logrado avances importantes en su sostenibilidad financiera y administrativa, pero considerará necesario visibilizar con mayor fuerza dicho proceso, así como los desafíos pendientes, especialmente en investigación, infraestructura y toma de decisiones estratégicas.

Advierte que algunos procesos han quedado estancados y que es necesario retomar decisiones estructurales que definan el futuro institucional, señalando que el informe debe ser más retador y prospectivo.

El **Asambleísta Ricardo** coincide con estas observaciones y señala que la Universidad presenta una inercia institucional caracterizada por el desarrollo constante de proyectos, pero con debilidad en la identificación de retos estratégicos claros.

Manifiesta que el informe resulta insuficiente para comprender el estado real de la institución, los avances logrados en 2025 y los retos proyectados para 2026. Insiste en la necesidad de claridad en indicadores de matrícula, ingresos, cartera, proyección académica y resultados por unidad.

El **Asambleísta Eliécer** plantea la necesidad de replantear el modelo institucional hacia una lógica de sostenibilidad basada en innovación, programas duales, prácticas remuneradas, investigación aplicada y articulación con el sector productivo.

Propone fortalecer la relación con entes gubernamentales, aprovechar convocatorias nacionales y reorientar el plan de desarrollo hacia proyectos de alto impacto social y económico. Señala que la proyección institucional debe superar el modelo tradicional y orientarse hacia nuevas fuentes de ingreso, alianzas estratégicas y expansión territorial.

El **Asambleísta Benjamín** destaca las nuevas líneas de investigación de Minciencias, señalando su importancia para la financiación de proyectos institucionales en áreas como bioeconomía, transición energética, soberanía alimentaria y ciencias para la paz, e invita a alinear los grupos de investigación con estas prioridades.

El **hermano Bryan** resalta la importancia del proceso de autoevaluación institucional, señalando que este debe ser riguroso, participativo y estratégico, involucrando a todas las áreas de la Universidad.

Indica que los resultados de la autoevaluación deben conducir a la toma de decisiones audaces, basadas en análisis de desbalances entre programas, relación docente-estudiante e impacto financiero, evitando que el proceso se limite a acciones aisladas o meramente formales.

Finalmente, se concluye que la Universidad debe avanzar hacia una mayor pertinencia, sostenibilidad y transformación institucional, integrando los resultados del proceso de autoevaluación en la planeación estratégica futura.

La Rectora agradece los aportes realizados y señala que todas las observaciones serán tenidas en cuenta en los próximos ejercicios de planeación institucional, incluyendo la incorporación de cronogramas de seguimiento y su articulación con futuros espacios del Consejo Superior y la Asamblea General.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025. RECTORA Y VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

6.1 INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL.

La Revisoría Fiscal manifiesta que el objetivo de su intervención es presentar un informe resumido de los resultados correspondientes a la vigencia 2025, enfocado en la verificación y revisión de los estados financieros, incluyendo las cifras que conforman el balance general y los estados financieros de la Corporación.

Señala que durante el año 2025 se adelantaron y presentaron los siguientes informes y actividades de auditoría y revisión: revisión de los estados financieros definitivos, análisis de la composición del balance, verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, emisión del informe de Revisoría Fiscal, auditoría de aspectos legales y tributarios, auditoría financiera con corte al 30 de septiembre de 2025, auditoría de tesorería, evaluación de la seguridad de la información, diagnóstico de control interno y auditoría financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de la evaluación de los aspectos legales, tesorería, auditoría financiera, seguridad de la información y diagnóstico de control interno, se evidencia que la Corporación presenta un indicador de cumplimiento del 57.89%, lo cual refleja que de los 57 aspectos evaluados en la vigencia, 33 se encuentran ejecutados, 17 en proceso y 7 por ejecutar. Se destacan cuatro aspectos principales a tener en cuenta, consistentes en la depuración de partidas conciliatorias y consignaciones no identificadas, la conciliación nómina versus contabilidad con análisis de diferencias, la actualización de la matriz de riesgos y la actualización y formalización del procedimiento del área de TI.

La **asambleísta Juliana** pregunta sobre los mecanismos mediante los cuales se lograría el cumplimiento de los ítems señalados, específicamente cómo se alcanzaría un nivel de cumplimiento del cien por ciento (100%) y si existe un horizonte de tiempo definido para ello.

Frente a lo anterior, la **Revisoría Fiscal** precisa que dichos plazos dependen de la gestión institucional y de la naturaleza de los hallazgos, indicando que, tratándose de aspectos de menor materialidad o impacto, no necesariamente existe la obligación de su ejecución dentro de la misma vigencia.



Así mismo, la **asambleísta** pregunta si dentro del análisis de control interno, se tiene en cuenta el sistema de aseguramiento de la calidad, así como la definición y articulación clara de los procesos tanto de la unidad evaluada como de las demás dependencias de la institución.

Frente a esta inquietud, la **Revisoría Fiscal** aclara que su evaluación del sistema de control interno se realiza bajo los lineamientos del modelo COSO, con énfasis en los componentes de control relevantes para la información financiera y el cumplimiento normativo. No obstante, señala que, si bien pueden considerarse elementos relacionados con procesos institucionales, el alcance de su revisión no abarca de manera integral los sistemas de aseguramiento de la calidad, los cuales corresponden a otros esquemas de evaluación y gestión propios de la institución.

En cuanto al cumplimiento fiscal y legal, se informa que la Corporación durante el año 2025 ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y fiscales, entre ellas retención en la fuente, industria y comercio, renta y complementarios, información exógena DIAN, facturación electrónica, nómina electrónica, RUT, documento soporte para no obligados, tratamiento de datos personales, pagos a seguridad social, programa de seguridad y salud en el trabajo y actas de asamblea.

Respecto al impuesto de renta, la Revisoría Fiscal informa que, de conformidad con el régimen tributario aplicable a la Corporación en su calidad de entidad sin ánimo de lucro, la determinación del impuesto se efectúa sobre las rentas gravables y/o excedentes no exentos, evidenciándose que la Corporación presenta ingresos brutos por actividades ordinarias e ingresos financieros que, una vez depurados con otros ingresos y el total de ingresos, arrojan ingresos netos por valor de \$27.152.476.000, a los cuales se restan costos y gastos deducibles por \$23.310.227.000, generando una renta líquida del ejercicio por \$3.842.249.000.

No obstante, dentro de la depuración fiscal se reconocen rentas exentas por \$3.680.197.000, lo que, junto con la aplicación de las reglas fiscales correspondientes, reduce la renta líquida gravable a \$162.052.000.

Sobre dicha base se determina un impuesto de renta por \$32.410.000, del cual se descuentan beneficios tributarios por \$625.000, resultando un impuesto neto de renta de \$31.785.000.

Finalmente, se informa que la Corporación cuenta con retenciones en la fuente y otras retenciones por \$12.042.000, lo que da lugar a un saldo a pagar por concepto de impuesto de renta del año gravable 2025 de \$19.743.000, el cual corresponde a una provisión sujeta a verificación, conciliación y depuración definitiva.

En relación con el impuesto al patrimonio, se indica que este fue establecido mediante el Decreto 0173 del 24 de febrero de 2020 y aplica para personas jurídicas declarantes de renta con base en el patrimonio líquido, señalándose que la base mínima corresponde a 200.000 UVT, equivalente aproximadamente a \$10.474.000.000, y que al corte del 31 de diciembre de 2025 la Corporación presenta un patrimonio aproximado de \$9.113.994.000, por lo cual no supera la base gravable y, en consecuencia, no estaría sujeta a dicho impuesto, aclarando que el valor es preliminar y sujeto a verificación.

La Revisoría Fiscal informa que se realizó la auditoría de los estados financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, los cuales comprenden el estado de



situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades del período, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa de la Corporación.

En opinión de la Revisoría Fiscal, los estados financieros mencionados, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos al informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA al 31 de diciembre de 2025, así como el estado de actividades del período, los cambios en su activo neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia para PYMES.

La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siendo la responsabilidad del revisor fiscal la establecida en la sección correspondiente del informe. Se declara la independencia frente a la Corporación conforme a los requerimientos de ética aplicables en Colombia, así como el cumplimiento de las demás responsabilidades éticas, considerándose que la evidencia de auditoría obtenida constituye una base suficiente y adecuada para la opinión emitida. Los estados financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados previamente, habiéndose emitido opinión favorable en informe de fecha 14 de febrero de 2025. La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable, así como de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, incluyendo la adecuada revelación de dicha condición. El objetivo de la auditoría es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, entendiéndose que dicha seguridad no constituye garantía absoluta de detección. En el desarrollo del trabajo se aplicó juicio profesional y escepticismo profesional de manera permanente.

En conclusión, la Revisoría Fiscal señala que la Corporación ha dado cumplimiento a las leyes, regulaciones y disposiciones estatutarias en todos los aspectos importantes.

Finalmente, la evaluación del modelo de control interno COSO, realizada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría, evidencia que el sistema de control interno adoptado por la administración es adecuado, aunque presenta oportunidades de mejora, de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia, con el fin de asegurar razonablemente el adecuado tratamiento de la información contable y financiera de la Corporación.

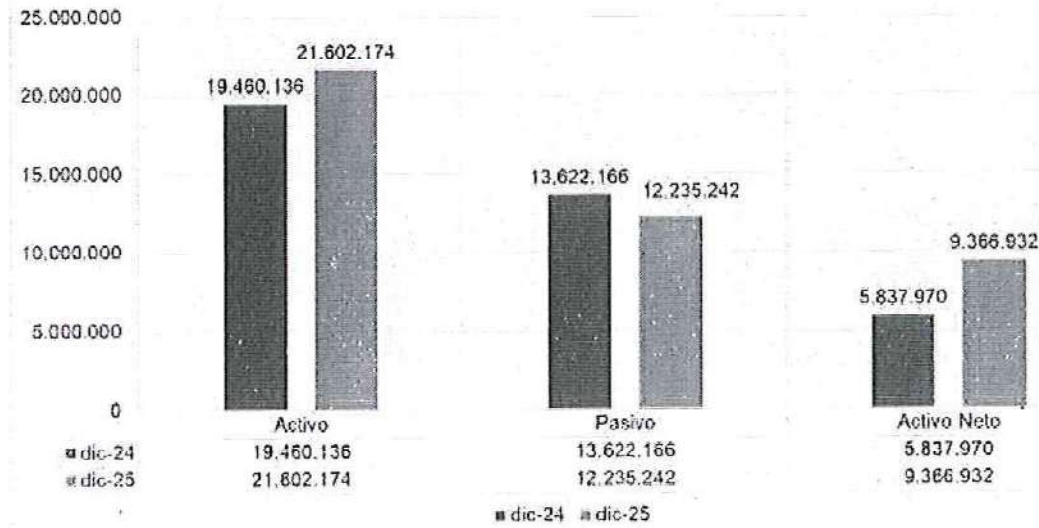
6.2 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El Secretario General informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación de los estados financieros, los cuales contaron previamente con el aval del Consejo Superior en sesión ordinaria del 18 de marzo de 2026, según consta en el Acta 431 de dicho órgano.

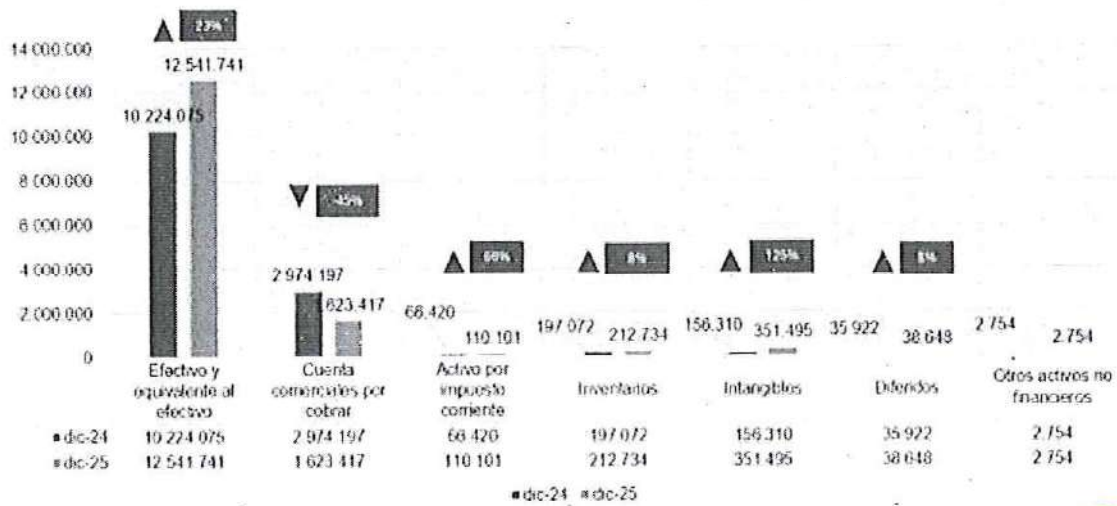
La Vicerrectora Administrativa y Financiera presenta a la Asamblea de Fundadores los Estados Financieros comparativos de los años 2023 y 2024 de estado de situación Financiera,

Estado de Actividades del Período, Estado de Cambios en el Activo Neto, Estado de Flujos de Efectivo y revelaciones de conformidad con el régimen normativo aplicable en Colombia

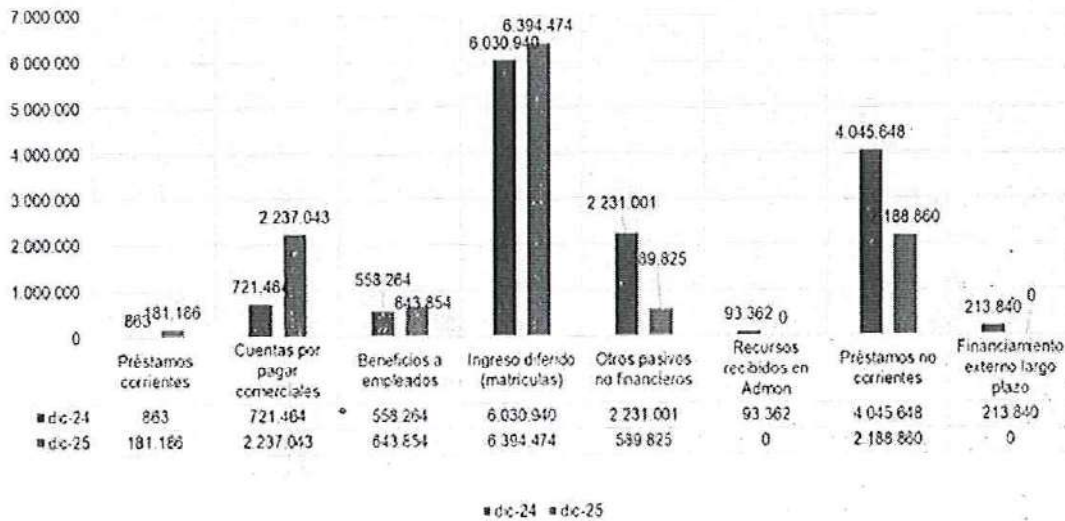
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



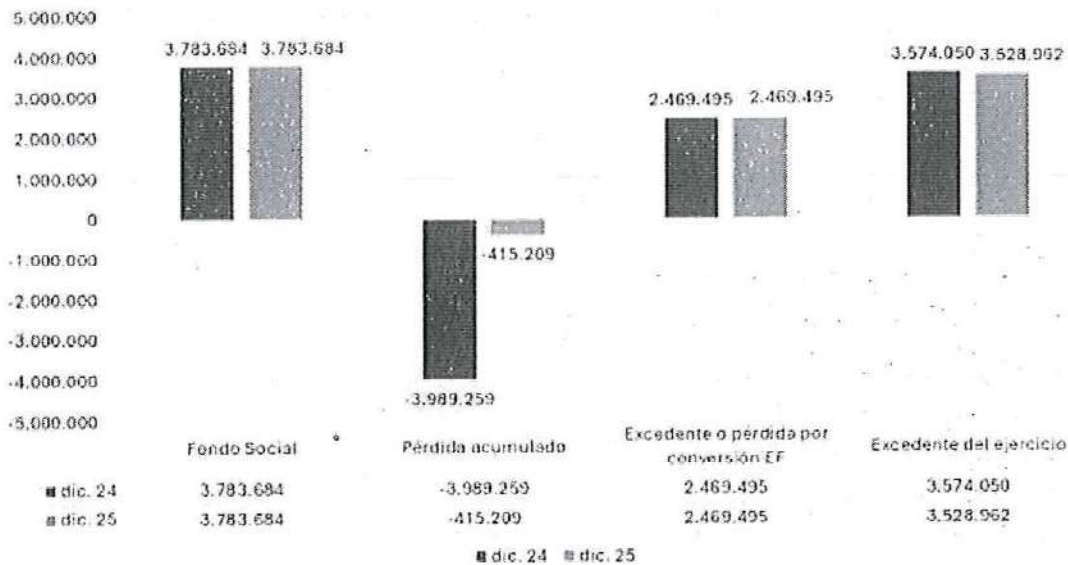
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



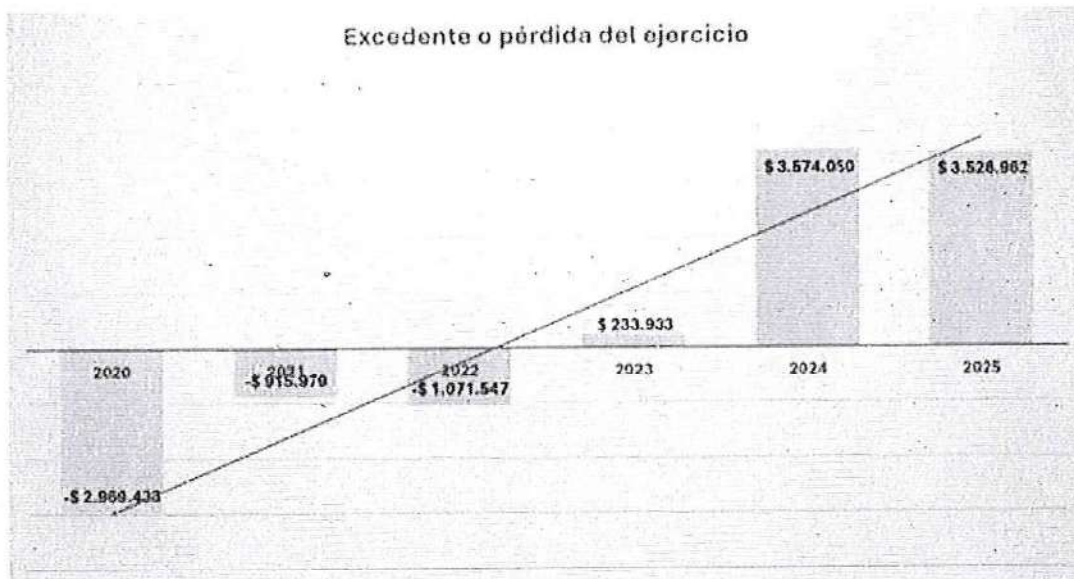
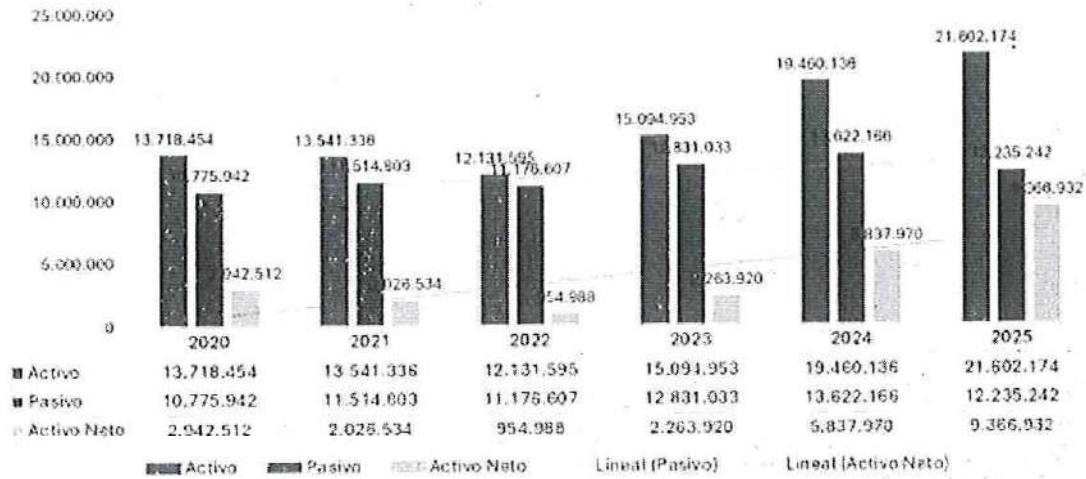
COMPOSICIÓN DEL PASIVO



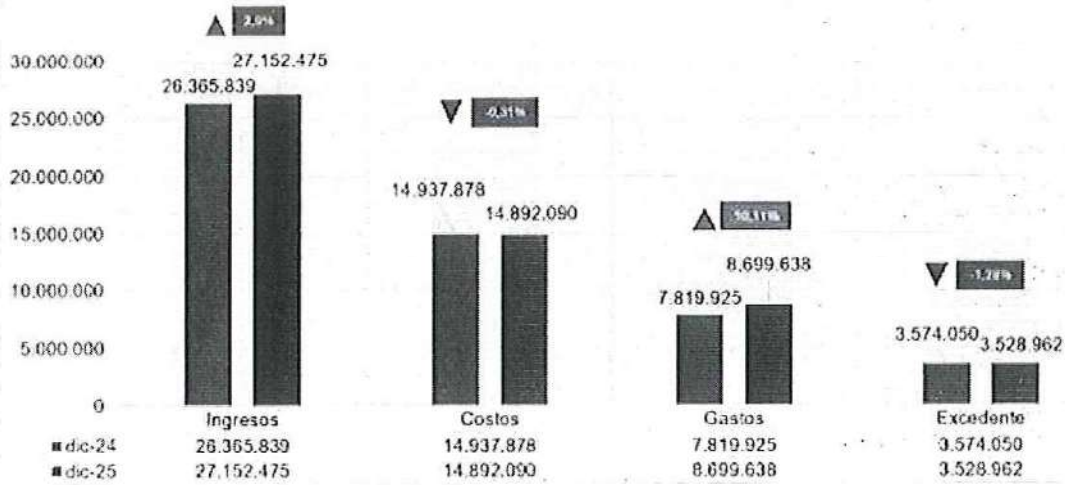
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO NETO



ESTRUCTURA FINANCIERA
Comparativo 2020 a 2025



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO



	ACUMULADO DICIEMBRE 2025	% PART	ACUMULADO DICIEMBRE 2024	% PARTIC	% VARIACION AÑOS
INGRESOS DE ACTIVIDAD	\$ 26.211.122	97%	\$ 25.740.769	98%	1,79%
EDUCACIÓN -PREGRADOS	\$ 20.290.676	75%	\$ 19.925.974	76%	1,8%
EDUCACIÓN -POSTGRADOS	\$ 203.708	1%	\$ 324.970	1%	-59,5%
EDUCACIÓN -TECNICA LABOF	\$ 990.442	4%	\$ 1.531.157	6%	-54,6%
EDUCACIÓN CONTINUADA	\$ 911.455	3%	\$ 654.712	2%	28,2%
SERVICIOS CONEXOS A LA EDI	\$ 151.302	1%	\$ 154.265	1%	-2,0%
SERVICIOS DE LABORATORIO	\$ 561.265	2%	\$ 424.245	2%	24,4%
OTROS SERVICIOS	\$ 88.647	0%	\$ 175.970	1%	-98,5%
SERVICIOS CLÍNICA VETERINA	\$ 3.013.626	11%	\$ 2.549.476	10%	15,4%
OTROS INGRESOS	\$ 941.353	3%	\$ 625.069	2%	33,6%
OTRAS VENTAS	\$ 192.560	1%	\$ 156.907	1%	18,5%
DONACIONES	\$ 81.873	0%	\$ 87.630	0%	-7,0%
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 379.060	1%	\$ 79.505	0%	79,0%
ARRENDAMIENTOS	\$ 146.078	1%	\$ 105.132	0%	28,0%
OTROS INGRESOS	\$ 141.781	1%	\$ 195.896	1%	-38,2%
TOTAL INGRESOS	\$ 27.152.475	100%	\$ 26.365.839	100%	2,9%

COSTOS	ACUMULADO		ACUMULADO		
	DICIEMBRE	% PAR	DICIEMBRE	% PAR	% CREC
	2025		2024		
EDUCACIÓN - PREGRADOS	\$ 10.138.197	68%	\$ 10.295.394	69%	-1,55%
EDUCACIÓN - POSTGRADOS	\$ 20.730	0%	\$ 65.440	0%	-215,67%
EDUCACIÓN - TÉCNICA LABORAL	\$ 56.209	0%	\$ 82.096	1%	-46,06%
EDUCACIÓN NO FORMAL - FORMACIÓ	\$ 1.651	0%	\$ 0	0%	0,00%
EDUCACIÓN CONTINUADA	\$ 531.080	4%	\$ 618.582	4%	-16,48%
OTROS SERVICIOS - LABORATORIO	\$ 1.641.578	11%	\$ 1.640.641	11%	0,06%
SERVICIOS CLÍNICA VETERINARIA	\$ 2.437.867	16%	\$ 2.162.821	14%	11,28%
SERVICIOS CONEXOS A LA INVESTIGAC	\$ 52.504	0%	\$ 47.717	0%	9,12%
SERVICIOS CONEXOS A LA EDUCACIÓN	\$ 8.479	0%	\$ 0	0%	100,00%
COSTOS DE VENTAS	\$ 3.794	0%	\$ 25.187	0%	-563,76%
TOTAL COSTOS	\$ 14.892.090	100%	\$ 14.937.878	100%	-0,31%

Finalmente, concluye indicando que, si bien el comportamiento financiero general es positivo, su sostenibilidad en el mediano plazo depende de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de ingresos, la optimización del gasto y la transformación de la oferta académica. Se advierte que, bajo las condiciones actuales, la institución podría operar con relativa estabilidad hasta los años 2026 y 2027, pero que, de no adoptarse medidas estructurales, se podrían presentar riesgos financieros hacia el año 2028.

Finalizada la presentación de los estados financieros, se abre el espacio para intervenciones de los asistentes.

El Asambleísta Ricardo plantea dos inquietudes. En primer lugar, pregunta cómo se está priorizando la estrategia para el incremento de ingresos en un contexto de disminución de estudiantes. En segundo lugar, consulta cuáles son las inversiones necesarias para el saneamiento locativo y otras necesidades institucionales, y cómo estas podrían llegar a impactar los estados financieros.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera indica que, desde el año 2023, la institución ha venido implementando medidas asociadas a la contracción del gasto, fundamentadas en la responsabilidad general del control de costos y gastos. Señala que se aprueba únicamente lo necesario, evitando el uso ineficiente de los recursos y validando cada ejecución en términos presupuestales y de pertinencia institucional.

Adicionalmente, explica que una de las medidas adoptadas ha sido la revisión del modelo de contratación docente, orientada no solo a la reducción de costos, sino a la optimización de la asignación de horas, dado que en algunos casos se evidenciaron cargas sin el correspondiente retorno en actividades de docencia, investigación o extensión. En este sentido, se ha avanzado hacia modalidades contractuales por periodos semestrales, lo cual ha permitido mayor ajuste a la realidad académica; sin embargo, se aclara que esta no es una medida sostenible de manera indefinida, en tanto puede afectar el desarrollo de las funciones sustantivas si no se articula adecuadamente con la planeación institucional.

Señala igualmente que otra de las estrategias ha sido la gestión del flujo de caja mediante pagos anticipados de deuda, con el fin de reducir el pago de intereses, así como la reestructuración de obligaciones financieras, consolidando varios créditos en uno solo, con mejores condiciones financieras. Estas decisiones han contribuido a mejorar indicadores de endeudamiento y liquidez.

En relación con las inversiones en infraestructura, se explica que la institución presenta rezagos en mantenimiento y obsolescencia tecnológica, razón por la cual se han implementado inversiones por fases. Estas incluyen el fortalecimiento del cableado estructurado, la modernización de equipos de cómputo, la mejora de la conectividad y la renovación gradual de equipos audiovisuales. Dichas inversiones se han ejecutado de manera progresiva, iniciando en 2024 y continuando en 2025, con el propósito de evitar la paralización operativa y mitigar el riesgo de obsolescencia tecnológica.

Se aclara que aún quedan fases pendientes de mayor cuantía, y que su ejecución responde a una planificación financiera que busca no comprometer el flujo de caja institucional, ejecutando siempre dentro de los límites de los ingresos disponibles.

El **Asambleísta Ricardo** interviene nuevamente y resalta la importancia de comprender el uso del tiempo académico del docente en los periodos intersemestrales, señalando que estos espacios son fundamentales para el desarrollo de actividades de investigación, extensión, dirección de trabajos de grado y producción académica, lo cual permite cerrar adecuadamente el ciclo formativo.

La Vicerrectora responde que estas actividades se revisan y gestionan por periodo académico, con base en los planes de trabajo docente, los cuales son evaluados y ajustados conforme a las necesidades institucionales.

Posteriormente, la **Asambleísta Juliana** interviene señalando que los excedentes presentados obedecen, en gran medida, a medidas de austeridad adoptadas por la institución, particularmente a decisiones como el incremento salarial por debajo de la inflación y la contratación de docentes por periodos de cuatro meses. En este sentido, manifiesta que dichos resultados no reflejan necesariamente la implementación de estrategias financieras estructuradas o sostenibles, sino que corresponden principalmente a ahorros generados a partir de sacrificios asumidos por el cuerpo docente.

En esa misma línea, sugiere la conveniencia de contar con herramientas de simulación que permitan modelar el impacto de las distintas variables financieras, así como fortalecer la presentación de la información mediante gráficos y resúmenes visuales que faciliten la comprensión de tendencias, excedentes y pérdidas. Asimismo, plantea la necesidad de profundizar en el análisis de las variables que explican el comportamiento financiero institucional, incorporando de manera explícita este tipo de decisiones dentro de los modelos de análisis.

De igual forma, propone revisar con mayor detalle los criterios asociados a los planes de trabajo docente y solicita la elaboración de un informe consolidado por programa académico que permita comprender con mayor claridad la asignación y evaluación de las labores docentes.

El **Asambleísta Eliécer** realiza una reflexión en torno a la destinación de los excedentes, señalando que cuando estos se orientan principalmente al pago de obligaciones financieras,



es necesario analizar con mayor profundidad la sostenibilidad del modelo económico institucional y su impacto en el desarrollo futuro de la Universidad. Asimismo, plantea la importancia de revisar las fases de inversión y crecimiento institucional, de manera que se establezcan estrategias que permitan avanzar en la modernización y actualización permanente de la infraestructura, evitando escenarios de obsolescencia tecnológica y asegurando la continuidad y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el largo plazo.

Por su parte, **el hermano Camilo** resalta la importancia de las observaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento del control interno, la mitigación de riesgos asociados a la posible no detección de errores o fraudes, y la garantía de la continuidad institucional. Señala que la estructura financiera de la Universidad depende en gran medida de la liquidez, pero que persiste la necesidad de profundizar en el análisis de las distintas unidades que operan de manera diferenciada dentro de la institución.

En este sentido, advierte que aún se presentan dificultades en la adecuada separación y análisis de las unidades académicas y administrativas, especialmente entre las actividades formativas y las unidades generadoras de ingresos, como laboratorios y la clínica veterinaria. Esta falta de diferenciación puede conducir a conclusiones globales que no reflejan con precisión la realidad de cada unidad. Por ello, plantea la necesidad de fortalecer la segregación y el análisis independiente por facultades y unidades, de manera que se logre una comprensión más clara de su comportamiento financiero y operativo, facilitando así una toma de decisiones más precisa y estratégica por parte de los órganos de gobierno institucional.

Finalizada las intervenciones, se somete a consideración la aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, y **son aprobados por unanimidad.**

6.3 DETERMINACIÓN Y DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE FISCAL DEL EJERCICIO.

El Secretario General informa que, desde la Administración, se presenta como propuesta destinar el excedente neto fiscal correspondiente a la vigencia 2025 a una asignación permanente equivalente al cien por ciento (100%), cuya ejecución se realizará de manera programada y plurianual durante las vigencias 2026, 2027 y 2028. En este sentido, la asignación tendría como finalidad la ejecución de los siguientes proyectos institucionales:

- Actualización y mantenimiento de la infraestructura física institucional.
- Fortalecimiento y renovación de la infraestructura tecnológica.
- Apoyo al desarrollo y cualificación de los programas académicos, mediante inversión en equipos de laboratorio y mediaciones pedagógicas.
- Mejoramiento y sostenimiento de la Clínica Veterinaria como escenario académico y de extensión.
- Fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), mediante la implementación de herramientas orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica, la evaluación de resultados de aprendizaje, la renovación de registros calificados y el desarrollo de los procesos de acreditación institucional y de programas, en el marco de la actividad meritoria de educación.

Una vez presentada la propuesta, se somete a consideración del máximo órgano de dirección, surtiéndose el correspondiente proceso de deliberación, en el cual se acuerda ampliar el

tiempo de ejecución de la asignación de tres (3) a cinco (5) años, manteniendo la destinación del cien por ciento (100%) del excedente.

Finalmente, la propuesta de determinación y destinación del resultado fiscal del ejercicio se somete a aprobación, siendo aprobada por unanimidad para un periodo de cinco (5) años.

6.4. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El Secretario General recuerda a la Asamblea de Fundadores el requerimiento de la DIAN a las Entidades sin Ánimo de Lucro para formalizar su permanencia en el Régimen Tributario Especial. Explica que el Decreto Reglamentario N° 2150 del 20 de diciembre de 2017 establece los requisitos, condiciones y procedimientos para la solicitud, calificación, admisión, permanencia, control y cancelación de las ESAL dentro de dicho régimen. En este contexto, corresponde a la Asamblea de Fundadores otorgar la autorización necesaria para adelantar este trámite.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea de Fundadores debe pronunciarse sobre los siguientes aspectos:

- Autoriza al Representante Legal de la Corporación Universitaria Lasallista, NIT 890.984.812-5, para realizar todas las gestiones necesarias ante la Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN– para solicitar la permanencia como entidad perteneciente al Régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
- Manifiesta que el objeto social de la Corporación Universitaria Lasallista se identifica plenamente con la actividad meritoria de la educación enunciada en el Artículo 359, numeral 1, literal c, del Estatuto Tributario, actividad de interés general y a la cual tiene acceso la comunidad.
- Expresa que los aportes entregados por los Fundadores en los inicios de la Corporación Universitaria Lasallista y cualquier aporte posterior no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan ningún derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación de la Corporación, tal como consta en los Estatutos.
- Indica que los excedentes que obtenga la Corporación Universitaria Lasallista no serán distribuidos entre sus Fundadores bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución ni liquidación, como reza en los Estatutos.
- Expresa que los cargos directivos de la Corporación Universitaria Lasallista entendidos como aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta de la actividad meritoria de interés general y con acceso a la comunidad son los que se describen a continuación: miembros de la Asamblea de Fundadores, miembros del Consejo Superior, y Rectora.

El Secretario, somete a consideración la autorización para que el Representante de la Corporación Universitaria Lasallista, con NIT 890.984.812-5, solicite ante Dirección de Impuestos Nacionales –DIAN–, que la Institución permanezca en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, y además se acepten las afirmaciones antes enunciadas, obteniendo la aprobación por unanimidad.

7. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS, COMO REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA EL PERIODO 2026-2028

El Secretario General procede a dar lectura de los miembros que fueron presentados para ocupar el respectivo cargo:

Hermano	Camilo Andrés Tabares Meza	Representante principal
Hermano	Miguel Emilio Nieto Garzón	Representante principal
Magíster	Dianery Valencia Gómez	Representante principal
Hermano	Bryan Andrés Márquez Mendoza	Representante principal
Hermano	Carlos Andrés Caicedo Caicedo	Representante suplente
Hermano	Ramón Noé Gómez Zapata	Representante suplente
Hermano	José Bianor Gallego Botero	Representante suplente
Magíster	Eliécer Alfredo De Hoyos Manjarrez	Representante suplente

Se aprueba por unanimidad la elección de los representantes del consejo superior de los miembros de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas para el periodo 2026-2028.

8. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN LASALLISTA DE EXALUMNOS ALDEA, COMO REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA EL PERIODO 2026-2028.

El Secretario General procede a dar lectura de los miembros que fueron presentados para ocupar el respectivo cargo:

Magíster	Ricardo García Naranjo	Representante principal
Médica Veterinaria	América Juliana Franco Londoño	Representante principal
Médico Veterinario	Benjamín Giraldo Cardona	Representante suplente
Magíster	Lizeth Elena Quintana Diosa	Representante suplente

Se aprueba por unanimidad la elección de los representantes del consejo superior de los miembros de Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, para el periodo 2026-2028.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE ASIGNACIÓN.

El Secretario General recuerda que la elección de la Revisoría Fiscal se realiza de manera anual; no obstante, se proyecta la información que previamente había sido enviada a los miembros, en la cual se presentan las diferentes propuestas para su consideración por parte de la firma RUSSELL BEDFORD.

En este sentido, la Revisoría Fiscal presenta tres (3) opciones de servicios, cada una con diferentes alcances:

ACTIVIDADES	Opción 1 Cumplimiento	Opción 2 Intermedia	Opción 3 Full
1. Auditorías previas			
1.1 Auditoría de Aspectos legales, tributarios y cumplimiento.	✓	✓	✓
1.2 Auditoría de Seguridad de la información - Revisión de accesos y perfiles	✓	✓	✓
2. Diagnostico de Control Interno	✓	✓	✓
3. Auditorías detalladas a los ciclos, enfocadas al negocio + Informes individuales			
3.1 Auditoría de control - Ciclo de Recursos Humanos			✓
3.2 Auditoría de control - Ciclo de Tesorería	✓	✓	✓
3.3 Auditoría de control - Ciclo Ingresos y Cartera		✓	✓
3.4 Auditoría de control - Ciclo de Propiedad Planta y Equipo			✓
3.4 Auditoría de control - Ciclo Logístico e Inventarios		✓	✓
4. Auditoría financiera			
4.1 Auditoría Financiera pre cierre - Provisión de Renta proyectado	✓	✓	✓
4.2 Confirmación de saldos con externos	✓	✓	✓
4.3 Auditoría Financiera cierre - Declaración de Renta	✓	✓	✓
6. Actividades periódicas			
6.1 Toma física de inventarios - 2 al año	✓	✓	✓
6.3 Impuestos periódicos mes a mes	✓	✓	✓
6.4 Análisis de variaciones mes a mes	✓	✓	✓
6.5 Asistencia Consejo Directivo/Superior	✓	✓	✓
6. Finalización			
6.1 Revisión de Estados financieros y revelaciones	✓	✓	✓
6.3 Presentación Asamblea	✓	✓	✓
6.4 Revisión de Renta y complementarios / Industria y comercio	✓	✓	✓
6.5 Medios Magnéticos	✓	✓	✓
6.6 Revisión de los informes a las diferentes entidades de vigilancia y control.	✓	✓	✓
VALOR DE LA INVERSIÓN EN SMMLV ANTES DE IVA	4.5	5.0	5.5
VALOR DE LA INVERSIÓN MENSUAL EN PESOS	7.879.073	8.754.525	9.629.978
Mensual Senior de Auditoría	18	21	24
Mensual Asistente de Auditoría	48	54	60
Mensual Revisión de impuestos	5	5	5
Mensual Gerente de auditoría	3	4	4
TOTAL HORAS PROMEDIO MENSUAL	74	84	93
TOTAL HORAS PROMEDIO ANUAL	888	1008	1116

Todas las opciones incluyen el componente de cumplimiento, la auditoría de estados financieros y los respectivos acompañamientos institucionales previamente acordados, incluyendo la participación en las sesiones del Consejo y las demás obligaciones propias del ejercicio de la Revisoría Fiscal.

En cuanto al valor de la propuesta, actualmente la Corporación se encuentra con la opción básica, equivalente a 4.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Finalizada la presentación por parte de la Revisoría Fiscal actual, el Secretario General informa que se cuentan con dos propuestas de firmas interesadas, entre ellas Crom Colombia y Becker. Estas empresas basaron sus propuestas en los estados financieros más recientes y manifestaron que el ajuste de honorarios se realizaría conforme al incremento del IPC. Cabe señalar que algunas de estas firmas ya habían participado en procesos anteriores de la Asamblea de Fundadores.

Previa a la presentación de las otras propuestas, el hermano visitador consulta a los asistentes si existe algún interés o comentario respecto a la gestión de la actual Revisoría Fiscal; no habiendo observaciones, se somete a consideración la propuesta de la Revisoría Fiscal actual, la cual es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Secretario General somete a consideración la opción de servicios presentada por la Revisoría Fiscal, aprobándose por unanimidad la opción tres (3).

APROBACIÓN REFORMA DE ESTATUTOS.

El Secretario General indica que este tema ha sido suficientemente ilustrado en las comisiones previamente realizadas. En ese sentido, manifiesta que, como resultado de dicho trabajo, la comisión logró consensuar y dejar avalado el contenido integral de la propuesta de reforma estatutaria en la mayoría de sus artículos, quedando únicamente pendiente de definición el relacionado con la conformación del Consejo Superior.

Precisa que, en consecuencia, el único punto sin consenso corresponde al artículo 25, respecto del cual se estructuraron dos alternativas: una presentada por los comisionados de la Congregación y otra por los comisionados de ALDEA, cada una con una propuesta específica de integración del Consejo Superior.

En virtud de lo anterior, propone someter a consideración de la Asamblea dichas alternativas, con el fin de que, en caso de que alguna alcance la mayoría requerida, pueda aprobarse la reforma estatutaria en su integridad, incorporando la opción que resulte elegida. Se deja constancia de que, si bien el proceso desarrollado en comisión permitió avances significativos y la consolidación del articulado en su conjunto, al tratarse de una reforma integral, la falta de acuerdo en este punto estructural impide su aprobación total sin una definición expresa por parte de la Asamblea.

Acto seguido, se procede a dar lectura al artículo 25, el cual se encuentra pendiente de consenso:

Propuesta por los comisionados de la Congregación:

ARTÍCULO 25. INTEGRACIÓN. El Consejo Superior de UNILASALLISTA está integrado por diez (10) miembros principales con voz y voto, a saber:

1. Hermano Visitador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino.
2. Cuatro (4) representantes de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino.
3. Presidencia de la Asociación Lasallista de Exalumnos, ALDEA.
4. Dos (2) representantes de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA.
5. Un representante de los egresados, elegido de manera democrática mediante votación directa de los egresados de UNILASALLISTA, para un período de dos (2) años. En todo caso, deberán pertenecer a programas académicos diferentes y no podrán tener la calidad de miembros fundadores, quienes participan por derecho estatutario.
6. Un representante de los estudiantes, elegido de manera democrática mediante votación directa de los estudiantes de UNILASALLISTA, para un período de un (1) año.

Propuesta por los comisionados de ALDEA:

ARTÍCULO 25. INTEGRACIÓN. El Consejo Superior de UNILASALLISTA está integrado por nueve (9) miembros principales con voz y voto, a saber:

1. Hermano Visitador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino.
2. Dos (2) representantes de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino, con sus respectivos suplentes.
3. Presidencia de la Asociación Lasallista de Exalumnos, ALDEA.





4. Dos (2) representantes de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA, con sus respectivos suplentes.
5. Un representante de los egresados y su suplente, elegidos de manera democrática mediante votación directa de los egresados de UNILASALLISTA, para un período de dos (2) años, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Consejo Superior. En todo caso, deberán pertenecer a programas académicos diferentes y no podrán tener la calidad de miembros fundadores, quienes participan por derecho estatutario.
6. Un estudiante y su suplente, elegidos de manera democrática mediante votación directa de los estudiantes de UNILASALLISTA, para un período de un (1) año, conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Superior.
7. Un docente de tiempo completo y su suplente, con antigüedad laboral superior a tres (3) años en la Institución, elegidos de manera democrática mediante votación directa de los docentes de UNILASALLISTA, para un período de dos (2) años, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Consejo Superior.

En el desarrollo de la discusión, la **Asambleísta Dianery** precisa que las comisiones no tienen carácter decisorio, sino que su función consiste en presentar insumos para la deliberación de la Asamblea, siendo esta la instancia competente para adoptar la decisión final. Asimismo, advierte sobre algunos riesgos presentes en los estatutos actuales, particularmente en materia de gobernanza institucional, tales como la existencia de un órgano asesor con funciones decisorias y la concentración de decisiones en la Rectoría como última instancia de apelación.

Por su parte, el **hermano Camilo** manifiesta que, antes de proceder con una reforma estatutaria, resulta necesario definir con mayor claridad el rumbo estratégico de la Universidad, especialmente en lo relacionado con la sostenibilidad financiera, la calidad académica y la viabilidad institucional. Enfatiza que la calidad constituye un principio innegociable, pero que implica costos que deben ser asumidos, siendo la estabilidad financiera una condición esencial para la continuidad de la institución.

Interviene nuevamente la **Asambleísta Dianery** señalando que, en el momento, no se evidencian causales suficientes que justifiquen una reforma estatutaria, tales como cambios en la normativa externa, modificaciones en el objeto social, afectaciones estructurales o variaciones en la duración de la entidad, por lo cual considera que podría mantenerse el texto vigente.

La **Rectora** indica que la iniciativa de reforma estatutaria surge en el marco del proceso de autoevaluación institucional y del plan de mejoramiento, y que, en todo caso, resulta pertinente cerrar formalmente dicho proceso mediante una decisión de la Asamblea, independientemente de su resultado.

Acto seguido, se somete a votación la propuesta 2, consistente en aprobar la reforma de estatutos en los términos propuestos por la comisión, acogiendo la integración del Consejo Superior con nueve (9) miembros principales con voz y voto, conforme a la propuesta presentada por ALDEA. Esta obtiene cinco (5) votos a favor, correspondientes a Juliana Mira Hernández, Presidenta de la Junta Directiva de ALDEA, quien además representa a Lizeth Elena Quintana Diosa según poder especial otorgado, Ricardo García Naranjo, Benjamín Giraldo Cardona y América Juliana Franco Londoño; no obstante, no alcanza la mayoría requerida.

Posteriormente, se somete a votación la Propuesta No. 1, consistente en aprobar la reforma de estatutos en los términos presentados por la comisión, acogiendo la integración del Consejo Superior con diez (10) miembros principales con voz y voto, conforme a la propuesta



presentada por la Congregación. No obstante, la misma no obtuvo votos a favor por parte de los miembros presentes.

En atención a lo anterior, se deja constancia de que, al no alcanzarse las mayorías requeridas para ninguna de las propuestas, no se aprueba la reforma estatutaria. En consecuencia, los estatutos se mantienen vigentes, decisión adoptada en ejercicio de la autonomía universitaria, en los términos del artículo 69 de la Constitución Política, considerando que la Asamblea, como máxima autoridad, analizó las propuestas de reforma con fundamento en los insumos técnicos, el trabajo adelantado en comisión y el proceso de autoevaluación institucional, y determinó no acogerlas.

Con lo anterior, se da por cerrado el punto y se continúa con el orden del día.

11. ASUNTOS VARIOS:

11.1 PROYECCIÓN FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN, DESDE EL AÑO 2027 AL 2032, CON DATOS ACTUALES Y PROYECTADOS DE ESTUDIANTES.

Este tema será presentado en la sesión del mes de mayo del Consejo Superior.

11.2 INFORME DE GESTIÓN Y ECONÓMICO DE LA CLÍNICA VETERINARIA LASALLISTA.

Interviene el **Asambleísta Ricardo**, quien manifiesta una inquietud relacionada con la reiterada presentación de informes de la Clínica Veterinaria en diferentes instancias institucionales, señalando que el tema ha sido abordado en varias sesiones del Consejo Superior y que, adicionalmente, ha sido incluido en la Asamblea de Fundadores. En ese sentido, expresa la necesidad de comprender las razones que motivan dicha recurrencia, así como el propósito específico de llevar este asunto a la Asamblea, indicando que se trata de una duda genuina orientada a contar con mayor contexto antes de escuchar a la Directora de la Clínica.

Seguidamente, interviene **Juliana** para señalar que se encuentra en la misma línea de lo expresado por el asambleísta Ricardo, en cuanto a la necesidad de entender con mayor claridad el propósito del punto incluido en el orden del día. Adicionalmente, indica que, de llevarse a cabo un ejercicio de análisis, este debería contemplar todas las unidades con potencial de generación de ingresos y no limitarse únicamente a la Clínica, con el fin de mantener un enfoque integral y coherente en la evaluación institucional.

A su turno, **Ricardo manifiesta** que, si bien comparte la pertinencia de analizar la Clínica como una unidad de negocio independiente, considera que, en aras de la equidad, dicho análisis debería extenderse a todas las unidades existentes y no centrarse exclusivamente en una de ellas. En ese sentido, reitera su inquietud sobre las razones específicas por las cuales la Clínica Veterinaria ha sido llevada a la Asamblea de Fundadores, señalando que, a partir de la información previamente presentada, no se evidencian situaciones críticas que justifiquen su tratamiento en este órgano.

Continua **Ricardo** resaltando la importancia de mantener coherencia con las funciones estatutarias de cada órgano de gobierno, indicando que la Asamblea de Fundadores, en su calidad de máxima autoridad, debería abordar temas de especial relevancia o que impliquen la adopción de decisiones estratégicas de alto impacto. Por tanto, se expresa preocupación frente a la inclusión de informes operativos sin una finalidad claramente definida, lo cual podría



generar confusión respecto del alcance de las competencias de la Asamblea frente al Consejo Superior.

Frente a lo anterior, la **Asambleísta Dianery** aclara que, en sesiones previas, el abordaje del tema de la Clínica Veterinaria estuvo relacionado principalmente con la creación de cargos y con su carácter de unidad transversal dentro de la Institución, destacando la importancia de continuar fortaleciendo su proyección. Asimismo, se indica que la inclusión del tema en la Asamblea de Fundadores obedeció al interés de aprovechar este espacio para ampliar el contexto y la comprensión sobre dicha unidad.

Posteriormente, interviene el **hermano Camilo**, quien indica que desconoce las razones específicas por las cuales este punto fue incluido en el orden del día, sin embargo, considera valioso el espacio, en la medida en que contar con mayor información contribuye a una mejor toma de decisiones y al adecuado acompañamiento institucional.

Reitera el **asambleísta Ricardo** que coincide en la importancia de escuchar a los responsables tanto de la Clínica como de los laboratorios; no obstante, precisa que su inquietud se orienta a conocer el propósito o el origen de haber citado únicamente a la Directora de la Clínica.

Por su parte, el **hermano Visitador** manifiesta que no existe ningún interés oculto ni se adelanta proceso alguno de investigación, sino que el propósito es aprovechar este espacio para conocer con mayor profundidad dicha unidad.

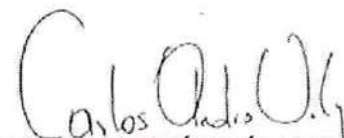
El **Secretario General** informa que cualquier miembro de la Asamblea tiene la facultad de proponer temas para ser incluidos en el orden del día y que la inclusión del informe de la Clínica Veterinaria respondió a una propuesta elevada en su momento. Asimismo, indica que, desde la Rectoría, no se promovió directamente este punto, pero se dio trámite a la solicitud, resaltando que se realizó un trabajo previo de articulación para estructurar la presentación. De igual forma, precisa que la Asamblea se encuentra facultada para requerir informes en ejercicio de su función de velar por el adecuado funcionamiento de la Institución.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo de la sesión, se somete a consideración la pertinencia de escuchar en ese momento el informe de la Clínica Veterinaria. Tras la deliberación, se propone aplazar su presentación para una próxima sesión del Consejo Superior, en la cual se pueda abordar de manera más detallada y articulada con otros informes institucionales, incluyendo, de ser pertinente, el análisis comparativo de otras unidades de negocio. La propuesta es acogida por los asistentes.

CIERRE:

Concluido el Orden del Día, siendo las 1:20 pm, el Secretario agradeció a los asistentes por su presencia y participación y dio por terminada la sesión.


HNO. LUIS BERNARDO BOLÍVAR
Presidente


CARLOS ANDRÉS VÉLEZ MESA
Secretario General

